LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de agosto de 2014, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 12 de agosto de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Ismael David Ferreira Escalante, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Osvaldo Feliciano Galeano Aquino, en representación de la Dirección Informática.
- Arturo Raúl Cardozo Diez Pérez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,

1. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum PR/DIF N° 125/2014 de fecha 06 de mayo de 2014, la Dirección de Informática, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES",** recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 06 de mayo de 2014.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0622/2014 de fecha de 28 de mayo de 2014, informó que se ha incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 274335, la **Licitación POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES".**

Que, por Resolución N° 048-005/14 de fecha 10 de junio de 2014, en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES",** y en su **Art. 2°.**Aprobar el Pliego de **"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"** por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución

Que, por Nota Interna P.R.D.G.B.S. N° 724/2014 de fecha 27 de junio de 2014 se comunica el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

En fecha 04 de julio de 2014, mediante notas que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: **XPERT NET NETWORKING & ELECTRONIC SECURITY, COMPUSAVER S.A., DATA SYSTEMS EMISORA DE CAPITAL ABIERTO., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.-**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 007551/14 de fecha 30 de mayo de 2014, informó que el pedido afecta al **Rubro 540**, "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION**", el cual afecta al Programa N° 1 de Gestión Administrativa y Financiera y al

Osvaldo Galeano
Dpto. Informática
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Programa N° 2 "Asistencia Médica General", del Presupuesto General del IPS, que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1674/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, por un monto de Gs. 230.400.000 (Guaranies doscientos treinta millones cuatrocientos mil). Cabe mencionar que la presente contratación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 576.000.000 (Guaranies quinientos setenta y seis millones) y que los pagos a ser efectuados en el 2015 estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 85/2014 a los seis día del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. RUC N° 80001490-1.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos sesenta millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 11.100.000.- (Guaraníes Once cien millones). Empresa: SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA. Nº de Póliza 4.1508.0001575.0000. La oferta cuenta con 01 (uno) a 58 (cincuenta y ocho) fojas.

2. **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. RUC N° 80012224-0.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 293.400.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 12.600.000.- (Guaraníes Doce millones seiscientos mil). Empresa: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Nº de Póliza 03.1508.02520/000. La oferta cuenta con 000001 (uno) a 000087 (ochenta y siete) fojas.

3. **SEGEL LOGISTICA S.A. RUC N° 80026570-0.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 701.316.000.- (Guaraníes Setecientos un millones trescientos diez y seis mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 21.039.480.- (Guaraníes Veinte y un millones treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. Nº de Póliza 007.1508.030718/000. La oferta cuenta con 1 (uno) a 30 (treinta) fojas.

4. **VR SOCIEDAD ANONIMA RUC N° 80048197-6.:** Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de Gs. 237.600.000.- (Guaraníes Doscientos treinta y siete millones seiscientos mil) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones). Empresa: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. Nº de Póliza 007.1508.030716/000. La oferta cuenta con 000001 (uno) a 000119 (ciento diez y nueve) fojas.

Observaciones: Se adjuntan las observaciones realizadas por las Empresas Oferentes: VR S.A., J.FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. y ASUNCION COMUNICACIONES S.A.
Descargo al Acta:
La empresa Asunción Comunicaciones S.A. deja constancia que la empresa VR S.A. presenta en su oferta las siguientes observaciones.

- En la carta oferta presentada no cita la Marca del producto.
- En la presentación de certificados o Actas de Recepción Final ninguno de los presentes es sobre bienes similares o representativos sobre la biometría en identificación por Huelles Dactilares.
- La autorización del fabricante no es del fabricante del producto ofrecido.
- En las Especificaciones Técnicas presentadas no cita el cumplimiento de lo solicitado y no cita las Especificaciones del producto ofrecido.

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

- No se presentaron los siguientes documentos: Carta de compatibilidad del Fabricante del AFIS y Certificado de autenticidad de Marca.
- Segel Logística S.A. no presento Carta de Compatibilidad del fabricante del AFIS.
- La empresa J. Fleischaman S.A. no presenta Compatibilidad del Fabricante del AFIS y no presenta Documentos Técnicos traducidos.
- Asi mismo el equipo ofertado no cumple con el siguiente requerimiento técnico: area de Captura Menor a lo solicitado.

La empresa J. Fleischman deja las siguientes observaciones:

- La empresa V.R. S.A. no consigna Marca del Producto en su Planilla de Precios, solo procedencia.
- La empresa Segel Logística S.A. no consigna Marca ni Procedencia en su planilla de precios.

La empresa VR S.A. deja la siguiente observación:
El equipo ofertado por la empresa J. Fleischman no cumple con las Especificaciones Técnicas de Área Mínima de Captura. El equipo ofetado Drmalog ZF! Ofrece 24

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se no presentan errores aritméticos.

5. INFORME JURIDICO

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1. **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.:**

Monto de la oferta: GS. 360.000.000.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

2. **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.:**

Monto de la oferta: GS. 293.400.000.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

3. SEGEL LOGISTICA S.A.:

Monto de la oferta: GS 701.316.000.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

4. VR SOCIEDAD ANONIMA:

Monto de la oferta: GS. 237.600.000.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.BC., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

6. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIAL

N	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de mantenimiento de oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	VR SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4	SEGEL LOGISTICA S.A.:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES

DOCUMENTOS FORMALES	VR SOCIEDAD ANONIMA		ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Paul Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

DOCUMENTOS FORMALES	VR SOCIEDAD ANONIMA		ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta , acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Catálogo, folletos de lo Ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificación de Garantía del Representante.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Certificación de Autenticidad de marca.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

DOCUMENTOS FORMALES	VR SOCIEDAD ANONIMA		ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Haber facturado en provisión de bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2004 – 2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 - 2013), un volumen de negocio equivalente en promedio al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. (Fotocopia de contratos y/o facturas)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de garantizar, que los suministros en caso de fallas o desperfectos durante el funcionamiento, deberán ser reemplazados, en un plazo no mayor de 8 (ocho) días a partir de la recepción de la notificación por parte de la Dirección de Informática.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada del oferente donde se obliga a cumplir a cabalidad con la garantía y soporte requerido, por el período de 36 (treinta y seis) meses.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.373
Dirección Jurídica

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014
"ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES"

DOCUMENTOS FORMALES	VR SOCIEDAD ANONIMA		ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		SEGEL LOGISTICA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantiza la provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el período y cobertura de la garantía.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) , acompañada del comprobante de pago correspondiente.-	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

OFERENTES	ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca y/o Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Referencial	%
VR SOCIEDAD ANONIMA	1	46151715-001	Scanner de huellas Dactilares	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	180	1.320.000	237.600.000	3.200.000	-59%
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.	1	46151715-001	Scanner de huellas Dactilares	UNIDAD	UNIDAD	3M/ USA	180	1.630.000	293.400.000	3.200.000	-49%
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L	1	46151715-001	Scanner de huellas Dactilares	UNIDAD	UNIDAD	DERMALOG /ALEMANIA	180	2.000.000	360.000.000	3.200.000	-38%
SEGEL LOGISTICA S.A.	1	46151715-001	Scanner de huellas Dactilares	UNIDAD	UNIDAD	CROSSMATCH V310LC/ USA	180	3.896.200	701.316.000	3.200.000	22%

Osvaldo Galeano A.
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES HECHAS A LA EMPRESA.

- **Por Nota Interna N° 670/14 de fecha 20 de agosto de 2014, se le solicita a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. los siguientes documentos:**

Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)

Compatibilidad. Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.

La misma contesta en tiempo y forma.

- **Por Nota Interna N°671/14 de fecha 20 de agosto de 2014, se le solicita a la empresa V.R. S.A. los siguientes documentos**

Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)

Compatibilidad. Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.

La misma contesta en tiempo y forma.

- **Por Nota Interna N° 672/14 de fecha 20 de agosto de 2014, se le solicita a la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L el siguiente documento**

Compatibilidad. Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.

La misma no a presentado la documentación en tiempo y forma.

- **Por Nota Interna N°671/14 de fecha 26 de agosto de 2014, se le solicita a la empresa V.R. S.A. el siguiente documento:**

Autorización del fabricante

a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante
c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último.

Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-

Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.

La misma contesta en tiempo y forma.

Osvaldo Galeano A.
Jefe de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17 375
Jurídica

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DETALLE	EMPRESAS PARTICIPANTES				
1	46151715-001	SCANNER DE HUELLAS DACTILARES	VR S.A. *	SEGEL LOGISTICA *	ASUCOM S.A.	J.FLEISHMAN	OBSERVACION
Características		Mínimo exigido	Fultronic FS88	Dermalog zf1	cogent	Verifier 310 lc	
1.	Resolución Mínima	500 ppi +-1%.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2.	Tipo de Captura	huellas dactilares planas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.	Modo de Captura	Unidactilar plana o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4.	Área Mínima de Captura de Imagen	26 mm X 18 mm o superior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**24*16 presenta y lo solicitado es 26*18**
5.	Interfaz	USB 2.0 Alimentación por USB (Datos y Poder)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6.	Certificado	" Certificado por el FBI y cumplir con el estándar: PIV-071006 Image Quality Specification for Single Finger Reader y estar listado US General Services Administration (GSA) FIPS 201 Evaluation Program Approved Product List (http://fips201ep.cio.gov/apl.php)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**No presenta el certificado solicitado**
7.	Alimentación Eléctrica	USB estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8.	Compatibilidad	Los lectores deben ser 100% compatibles con el sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System) que el IPS tiene actualmente en funcionamiento, se deberá presentar carta del fabricante de ambos sistemas que avale esta compatibilidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**El lector no es compatible con el sistema AFIS**
9.	SDK	Se debe incluir las licencias de SDK respectivas para cada escáner	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17 375
Dirección Jurídica

11. RATIOS FINANCIEROS:

1. SEGEL LOGISTICA	Observaciones
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

2. FLEISCHMAN Y CIA SRL	Observaciones
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

3. VR S.A.	Observaciones
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

4. ASUNCION COMUNICACIONES	Observaciones
Ratio de Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **VR S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca y/o Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	46151715-001	Scanner de huellas Dactilares	UNIDAD	UNIDAD	CHINA	180	1.320.000	237.600.000
							Monto total. IVA INCLUIDO	**237.600.000**

Monto total adjudicado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 33/2014 "ADQUISICION DE SCANNER DE HUELLAS DACTILARES": 237.600.000 (Guaranies doscientos treinta y siete millones seiscentos mil.) IVA INCLUIDO.-

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Raúl Cardozo Núñez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

13. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Ismael David Ferreira Escalante,
Dirección Jurídica de la Institución,

Raúl Arturo Cardozo Diez Pérez,
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Osvaldo Galeano A.
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática

Osvaldo Feliciano Galeano Aquino
Direccion de Informatica